

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-568. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 17 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

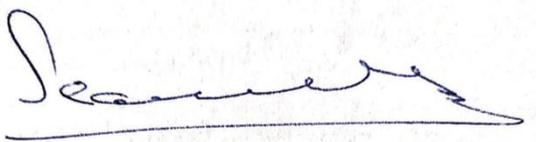
Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La anterior demanda de MODIFICACION DE CUSTODIA, adelantada por la Señora MARIELA GOMEZ TIRADO, en contra del Señor ISRAEL GOMEZ PINTO, se ordena remitirla a la Oficina Judicial –Reparto- de la ciudad, para que sea repartida legalmente entre los Juzgado de Familia de Bucaramanga. Líbrese oficio.

Lo anterior en razón de que no puede tramitarse en forma conjunta ni acumularse al presente proceso verbal de Divorcio contencioso, por ser un trámite verbal sumario.

CUMPLASE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.